

en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de las fincas, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Vivienda tipo E, en la planta segunda, del edificio número 3, concluido, sito en Ubrique, al sitio de Rincón, con entrada por la calle Ministro Francisco Fernández Ordóñez, antes calle letra A. Tiene una superficie útil de 79 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, pasillo y vivienda número 23; izquierda, espacio abierto que lo separa del edificio número 4, antes hueco de la escalera; derecha, vivienda número 21, antes espacio abierto que lo separa del edificio número 2, y fondo, calle Ministro Francisco Fernández Ordóñez, antes calle letra A. Inscripción: Tomo 170, libro 105, folio 184, finca 7.937. Valor: Se tasó la finca a efectos de subasta en la cantidad asignada como responsabilidad por capital multiplicada por 1,25.

2. Vivienda tipo A, en planta primera, izquierda, del edificio número 8, al sitio de Rincón. Tiene una superficie útil de 89 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, hueco de escalera y la vivienda número 63; izquierda, la calle letra H, antes plaza de la urbanización; derecha, plaza pública, antes la calle letra H, antes plaza de la urbanización; derecha, plaza pública, antes la calle letra H, y fondo, la calle letra D), antes letra E).

Inscripción: Tomo 172, libro 106, folio 39, finca número 7.977.

Dado en Ubrique a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Milagros Janeiro Campos.—El Secretario.—3.751.

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique (Cádiz) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 108/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Juan Torres Orellana y doña Josefa Vázquez Becerra, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle García Lorca, número 14, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que la primera, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 32.204.200 pesetas; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de este Juzgado, presentando el resguardo de ingreso en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana. Casa en Ubrique, en su calle Jiménez Cárdenas, 11. Está compuesta de dos pisos y ocupa una extensión de 175 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la de don Antonio Carrasco Corrales; izquierda, con la de don José González Gómez, y espalda o fondo, con calle Concejo, a la que tiene puerta accesoria.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Grazalema, al tomo 32, libro 15 de Ubrique, folio 170, finca 1.273.

Dado en Ubrique a 10 de diciembre de 1997.—La Juez, Milagros Janeiro Campo.—El Secretario.—3.631.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 805/1990, promovidos por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Todoli Sarti, don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, sobre reclamación de 25.000.000 de pesetas en concepto de principal, más otros 7.000.000 de pesetas, provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días, los inmuebles que al final se describen.

La subasta se celebrará el día 29 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17 de la agencia 21 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Colón, 39, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 25 de junio de 1998, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los demandados, don Juan Todoli Sarti, doña María Teresa Escribano Chumillas, don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Nave industrial situada en término de Silla, partida del Amet, carretera Madrid-Valencia, kilómetro 229, con una superficie, la parcela, de 1.145 metros 75 decímetros cuadrados, siendo la parte edificada de 1.012 metros 50 decímetros cuadrados; así como los créditos hipotecarios a favor de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, 67.000.000 de pesetas, plazo de un año, desde el 21 de septiembre de 1989, de la que la finca detallada responde de 45.000.000 de pesetas, y otro de 18.000.000 de pesetas, a pagar antes del 29 de septiembre de 1990, por el que responde de 6.000.000 de pesetas.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Sarti y doña María Teresa Escribano Chumillas, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasset, al tomo 2.004, libro 205, folio 71, finca 17.763, inscripción quinta.

Valor de la primera subasta: 30.866.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar situada en término de Náquera, partida de Les Mellades, parcelas 388, 389 y 390, con una superficie de 2.060 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada 160 metros cuadrados; así como el crédito hipotecario a favor de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, por importe de 25.000.000 de pesetas, plazo de un año, desde el 7 de septiembre de 1989.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Sarti y doña María Teresa Escribano Chumillas, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.078, folio 40, finca 5.431, inscripción segunda.

Valor de la primera subasta: 17.280.000 pesetas.

3. Vivienda en segunda planta alta, puerta 4, que tiene una superficie de 127 metros cuadrados, y es parte del edificio situado en Valencia, plaza Xuquer, número 8; así como los créditos hipotecarios a favor de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, por importe de 17.000.000 de pesetas, plazo de un año, desde el 7 de septiembre de 1989, y de 3.000.000 de pesetas, plazo hasta el 29 de septiembre de 1990.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Sarti y doña María Teresa Escribano Chumillas, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.250, libro 612, folio 215, finca 34.033, inscripción segunda.

Valor de la primera subasta: 14.605.000 pesetas.

4. Vivienda en primera planta alta, puerta 7, que tiene una superficie de 63,08 metros cuadrados, y es parte del edificio situado en Valencia, calle Rodrigo de Osona, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 1.009, libro 95, folio 212, finca 9.985, inscripción primera.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima.

Valor de la primera subasta: 3.469.400 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de enero de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—3.665-54.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 360/1997, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Fernández Reina, en representación de don Bernardo Beltrán Espallardo, contra don Indalecio Escudero Gutiérrez (documento nacional de identidad número 19803761-W), y doña Isabel Ruiz Sánchez (documento nacional de identidad número 19501748-W), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días hábiles, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de marzo de 1998 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.805.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 30 de marzo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 4488000018036097 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda del piso tercero, puerta 6, tipo D, de la casa número 16 de la calle Alcañiz; recae a dicha calle a la derecha, mirando a dicha fachada, de una superficie de 113,68 metros cuadrados. Linda: Por frente, calle Alcañiz, ascensor, vestíbulo de escalera y patio de luces; por la derecha, los del solar; por la izquierda, vivienda puerta 5 de esta casa, ascensor, vestíbulo de escalera y patio de luces, y por espaldas, vuelo sobre la cubierta de la planta baja y terraza del piso primero y patio de luces.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.086, libro 138, folio 165, finca número 15.805.

Dado en Valencia a 7 de enero de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—3.717-5.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 805/1994, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre de don Salvador Badia Albero, contra don Manuel Pascual Alcañiz y doña Ascensión Moyano García, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 26 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 28 de abril de 1998 y 28 de mayo de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado,

depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente, quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate, ello a efectos de lo prevenido en la regla 7.ª, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Escolano, esquina Adresadors, puerta 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 1.928, libro 40, folio 241, finca 2.916, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—3.658-11.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 697/1997 se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Daniel Campos Canet, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Vicenta Gallart Font y don Juan Navarro Lillo, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La subasta se celebrará el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de la calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar